Universidad Europea Miguel de Cervantes

Considerando que, conforme a la legislación y normativa universitaria vigentes,

PAULA PORTILLO CUESTA

con nº de identificación 54236735K, conforme a lo dispuesto en la legislación vigente, a las Normas de Organización y Funcionamiento de la Universidad Europea Miguel de Cervantes, con una asignación de 2 ECTS (50.0 horas), ha superado con aprovechamiento y se expide el presente certificado de

CURSO DE FORMACIÓN PERMANENTE EN DERECHO MERCANTIL SOBRE SOCIEDADES DE CAPITAL

por haber acreditado convenientemente los requisitos exigidos por el Reglamento de Enseñanzas Propias de la UEMC y por el resto de normativa vigente aplicable.

Dado en Valladolid, a 05 de mayo de 2025

La persona interesada,

PAULA PORTILLO CUESTA

El Secretario General P.O. Rector Magnífico,

Documento firmado digitalmente por:
Juan Casado Canales (08/05/2025 09:42 CEST)
https://viafirma.uemc.es/validatp/r/LIK9-6KZY-CBUL-UKXI

JUAN CASADO CANALES

Las Enseñanzas Propias impartidas por la UEMC no habilitan para el ejercicio profesional, salvo en los supuestos expresamente previstos por la normativa correspondiente. Son exclusivamente formación permanente.

UNIVERSIDAD EUROPEA MIGUEL DE CERVANTES DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZAS PROPIAS Y FORMACIÓN PERMANENTE

Queda registrado este certificado al folio 1251 número 12509 FC del libro 2024-2025

Valladolid a 05 de mayo de 2025

CONTENIDO DEL PROGRAMA

CARGA LECTIVA: 2 ECTS 50.0 horas

Cursado desde 30 de enero de 2025 hasta 13 de febrero de 2025

-CAPÍTULO I: EL DERECHO SOCIETARIO.
-1. LAS SOCIEDADES DE CAPITAL.
-2. LA CONSTITUCIÓN DE LAS SOCIEDADES DE CAPITAL.
-3. LAS APORTACIONES SOCIALES.
-4. PARTICIPACIONES SOCIALES Y ACCIONES.
-5. LA JUNTA GENERAL.
-6. LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD.
-7. LAS CUENTAS ANUALES.
-8. LA MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS SOCIALES.
-9. LA SEPARACIÓN Y EXCLUSIÓN DE SOCIOS.
-10. DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN.
-11. SOCIEDAD DE NUEVA EMPRESA.
-ANEXO: NOTAS ACLARATORIAS DE LA LSC.
-CAPÍTULO II: FORMULARIOS.
-1. ESQUEMA PRÁCTICO SOBRE CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES MERCANTILES.
-2. MODELO DE ESTATUTOS DE UNA SOCIEDAD ANÓNIMA.
-3. MODELO DE ESTATUTOS TIPO SL. DE CONFORMIDAD CON LA ORDEN JUS/3185/2010, DE 9 DE DICIEMBRE, POR LA QUE SE APRUEBAN LOS ESTATUTOS-TIPO DE LAS SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.
-CAPÍTULO III: DOCUMENTOS HABITUALES DE LA PRÁCTICA SOCIETARIA. CONVOCATORIAS DE JUNTA Y ACTAS.
-I. CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA: MODELO 1.
-II. CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA: MODELO 2.
-III. CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA: MODELO 1.
-IV. MODELO 1 DE ACTA LEVANTADA EN JUNTA GENERAL ORDINARIA.
-V. MODELO 2 DE ACTA LEVANTADA EN JUNTA GENERAL ORDINARIA.
-CAPÍTULO IV: CUADRO COMPARATIVO SOCIEDADES DE CAPITAL.
-I. COMPARATIVA DE FORMAS JURÍDICAS.
-II. LA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (S.L.).
-III. LA SOCIEDAD ANÓNIMA (S.A.).
-IV. LA SOCIEDAD LIMITADA NUEVA EMPRESA.
-V. LA COOPERATIVA.
-VI. LAS SOCIEDADES LABORALES.
-VII. LAS SOCIEDADES PROFESIONALES.
-CAPÍTULO V: LOS DELITOS SOCIETARIOS.
-1. INTRODUCCIÓN.
-2. LA AUTORÍA.
-3. ESTUDIO DE LOS DELITOS SOCIETARIOS: CAPÍTULO XIII DEL LIBRO II DEL CÓDIGO PENAL.
-CURSO IMPARTIDO EN LA PLATAFORMA: https://formacion.cefama.com/